



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión al Día Mundial del Urbanismo que se conmemora el 8 de noviembre de cada año, declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con motivo de que se lleven a cabo acciones necesarias tendientes al bien común en todas las ciudades del mundo.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 359/2009